



# Cuenta Pública 2021

RESUMEN EJECUTIVO



# Índice

Palabras de la Alcadesa, Macarena Ripamonti Serrano .....	5
Concejo Municipal de Viña del Mar .....	7
<b>Capítulo 1 Desarrollo Social</b> .....	9
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) .....	11
Departamento de Desarrollo Social .....	11
Departamento de Grupos Prioritarios .....	11
Departamento de Desarrollo Vecinal .....	12
Departamento de Desarrollo Territorial y Gestión Habitacional .....	12
Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria .....	12
Departamento de Deportes .....	12
Dirección de Seguridad Pública .....	14
Departamento de Cultura .....	16
<b>Capítulo 2 Desarrollo Urbano</b> .....	19
Asesoría Urbana .....	21
Dirección de Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA) .....	22
Dirección de Obras Municipales (DOM) .....	23
<b>Capítulo 3 Desarrollo Sustentable</b> .....	25
Departamento de Servicios del Ambiente .....	27
Parques y Jardines .....	27
Aseo .....	28
Medio Ambiente .....	29
Departamento de Construcción e Infraestructura Urbana .....	31
Departamento de Tránsito y Transporte Público .....	33
Permisos de Circulación .....	33
Licencias de Conducir .....	33
Regulación de Tránsito .....	33
<b>Capítulo 4 Desarrollo Institucional</b> .....	35
Administración Municipal .....	37
Departamento de Programas Estratégicos .....	38
Departamento de Gestión Municipal .....	38
Departamento de Informática .....	39
Dirección de Ingresos .....	39
Departamento de Permisos .....	39
Departamento de Fiscalización .....	40
Departamento de Cobranzas .....	40
Departamento de Personal .....	41
Bienestar Social .....	41

	Control de Personal.....	41
	Prevención de Riesgo.....	41
	Oficina de Capacitación .....	42
Capítulo	<b>5 Desarrollo Estratégico</b> .....	43
	Dirección de Desarrollo Turístico y Económico.....	45
	Departamento de Turismo .....	45
	Proyectos Turísticos.....	45
	Asesoría y Promoción Turística.....	45
	Informaciones Turísticas .....	45
	Departamento de Desarrollo Económico .....	45
	Fomento Productivo .....	45
	Estudios Económicos.....	46
Capítulo	<b>6 Fiscalizaciones al Municipio:</b> Auditorías, sumarios, juicios, resoluciones del Consejo para la Transparencia .....	47
Capítulo	<b>7</b> Convenios celebrados con instituciones públicas o privadas y constitución de corporaciones o fundaciones.....	51
Capítulo	<b>8</b> Balance de la ejecución presupuestaria, situación financiera y modificaciones al Patrimonio Municipal 2021 .....	55
	Dirección de Administración y Finanzas .....	57
Capítulo	<b>9 Corporación Municipal</b> .....	61
	Indicadores de gestión de salud y educación año 2021 de la Corporación Municipal de Viña del Mar para el desarrollo social (CMVM).....	63

## PRESENTACIÓN

Quiero comenzar, como siempre, con palabras de agradecimiento a las personas, a la ciudadanía viñamarina y de otras comunas; a quienes se han acercado y vinculado de manera generosa con nuestra nueva institución municipal. Gracias por confiar y colaborar en el desarrollo de nuestra ciudad.

Nos ha resultado inspirador el gran sentido de vocación pública que tienen tantos anónimos y anónimas, sobre todo, a la hora de enfrentar las situaciones más adversas del año 2021 y nuestros meses de gestión.

Saludo especialmente a las organizaciones medioambientales, a las comunidades organizadas por la seguridad de sus barrios, al mundo de las culturas, personas mayores, juntas de vecinos, organizaciones de las disidencias y diversidades sexuales, estudiantes, deportistas, emprendedoras, a los ecosistemas de comercio local y turismo, fundaciones, comités de vivienda, pobladoras, ciclos y, por supuesto, a cada persona que mediante redes digitales y presenciales, nos ha ayudado fiscalizando, denunciando y, tantas veces, escribiendo palabras de agradecimiento cuando han disfrutado alguna iniciativa municipal o han notado un cambio positivo en nuestra ciudad bajo nuestra gestión.

Aquellos mensajes son muy significativos, no saben la fuerza que nos dan, son parte de la alegría y determinación que necesitamos para levantarnos cada día.

Cada vez que las comunidades se vinculan con nuestra administración, nuestro municipio se fortalece y ese vínculo se vuelve fuente de nuestros propósitos, dedicación y afectos para con nuestro trabajo.

No puedo dejar de agradecer – además – a los y las concejales Nancy Díaz Soto, Antonia Scarella Chamy, Alejandro Aguilera Moya, Carlos Williams Arriola, Nicolás López Pimentel,

Pablo González Vega, Tomás de Rementería Durand, Jorge Martínez Arroyo, René Lues Escobar y Sandro Puebla Veas.

Y, por supuesto, a las y los trabajadores municipales y de la administración corporativa, nuestros compañeros y compañeras de labores, eslabones clave del buen trabajo y del resultado final de un mejor servicio futuro. Gracias por trabajar junto a nosotras, recibimos y abrimos a las nuevas formas de trabajo que practicamos: respetuosas de la ley y colaborativas, desde el reconocimiento de las capacidades y del fomento del mérito, en un marco de igualdad y no discriminación, feminista y desde una ética del cuidado.

Queridas comunidades viñamarinas, en la lectura de esta primera Cuenta Pública, podrán encontrar una aproximación, aunque muy preliminar, del trabajo realizado durante estos meses de 2022 y del año 2021. Los capítulos y contenidos son de aquellos exigidos por la ley, sin embargo, hemos querido destacar aquellos temas que sabemos preocupan a nuestros territorios y que constituyen las bases de nuestra propuesta programática, escrita por los testimonios y necesidades de personas viñamarinas.

En estos capítulos encontrarán detalles de nuestra gestión administrativa y financiera, la que, básicamente, ha logrado ordenar nuestras cuentas y presupuestos reorganizando los gastos y siendo más eficientes para dejar de derrochar dineros públicos, poniendo como prioridad los insumos mínimos para atender y servir a la comunidad.

Hemos destacado también el fuerte trabajo por la reactivación y dinamismo de nuestra economía local, el acompañamiento interdisciplinario a las MyPymes, las más de 500 ferias patrocinadas y gestionadas municipalmente y el vínculo con los ecosistemas económicos de la ciudad.

Asimismo, informamos las tácticas y estrategias colaborativas para afrontar la inseguridad que acecha nuestros barrios y recintos educacionales; las iniciativas para abordar el comercio ilegal y la recuperación y uso de espacios públicos; el fuerte acento cultural, artístico y cívico y, por último, nuestra impronta para cuidar y proteger ecosistemas vitales para la existencia de las próximas generaciones, desde el paradigma de la justicia ambiental.

Con todo, en nuestra web y redes sociales pueden encontrar, además, la Cuenta Pública de los Primeros 100, con nuestros compromisos al asumir la administración comunal, los que se cumplieron a cabalidad. Igualmente, las sesiones del Concejo Comunal transmitidas en vivo y guardadas para su constante escrutinio y revisión pública; y las permanentes #MicroCuentasPúblicas, información periódica transmitida en vivo, que informan, entre otras cosas, los avances de nuestra gestión. Todo esto, bajo el respeto de uno de nuestros principios y compromisos rectores: la transparencia a ultranza de nuestro quehacer municipal, lugar que hoy funciona bajo nuestro cargo y responsabilidad.

Por último, deseo aprovechar este espacio y compartir con ustedes la dicha y felicidad de poder administrar y recuperar la comuna que nos vio nacer, posibilidad que nos dieron personas con esperanza y preocupadas por el futuro de su ciudad.

El desafío que significa para nuestros equipos, y para mí, administrar una institución tan deteriorada, deficitaria, sin las condiciones mínimas para funcionar y servir a la gente, sin dependencias dignas para los trabajadores, con nulos estándares de probidad y transparencia, y reconocida como uno de los peores ejemplos de gestión a nivel nacional, no es desafío menor y lo tomamos, principalmente, como fuente de oportunidades.

Nos apasiona todo lo que podemos lograr y el poco tiempo que tenemos para hacerlo, nos reta personal y profesionalmente a ser mejores cada día, competitivos, eficientes y audaces a la hora de generar soluciones de calidad y permanentes para brindar un servicio en un marco de derechos, como la gente siempre lo ha requerido.

Este es el motor que guía nuestro trabajo diario. Y nuestro compromiso para los años venideros es continuar esta labor con y para las comunidades de Viña del Mar y, así, en conjunto, seguir dando cumplimiento a la visión y propósito plasmados en un Programa que le pertenece a cada persona y organización que participó en su elaboración, que nos pertenece como ciudadanas y ciudadanos de Viña del Mar.

Les invito a que sigamos construyendo colaborativamente este camino para recuperar nuestra ciudad y, por supuesto a ¡informarse, formar una opinión y participar!

  
**Macarena Ripamonti Serrano**  
Alcaldesa de la ciudad de Viña del Mar



# Concejo Municipal

de Viña del Mar



**Macarena  
Ripamonti  
Serrano**  
Alcaldesa  
de Viña del Mar



**Carlos Alejandro  
Williams Arriola**  
Concejal



**Sandro Antonio  
Puebla Veas**  
Concejal



**Alejandro Marcelo  
Aguilera Moya**  
Concejal



**Nicolás  
López Pimentel**  
Concejal



**René Fuad  
Lues Escobar**  
Concejal



**Nancy Angélica  
Díaz Soto**  
Concejala



**Antonia  
Scarella Chamy**  
Concejala



**Jorge  
Martínez Arroyo**  
Concejal



**Pablo  
González Vega**  
Concejal



**Tomás  
de Rementería Durand**  
Concejal

Capítulo

# 1

## Desarrollo Social



# CAPÍTULO N° 1: **DESARROLLO SOCIAL**

## **1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)**

Desde junio en adelante se incorpora una nueva administración con los siguientes objetivos:

- Conocer el funcionamiento de la unidad
- Generar un clima adecuado de trabajo.
- Ordenar y profesionalizar los equipos de trabajo de la unidad.

De esta manera, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) recibe al nuevo equipo con tres programas directos:

- i. Programa SENDA EVSD PREVIENE en la comunidad
- ii. Programa FONDOS COVID
- iii. Programa Municipio En Tu Barrio<sup>1</sup>

La DIDECO cuenta con seis departamentos, los cuales se nombran a continuación, junto a sus propósitos y programas a cargo.

### **1.1 Departamento de Desarrollo Social**

Las principales tareas realizadas y en ejecución por parte de la unidad son las siguientes:

- Migración del Programa Municipio en tu Barrio (MEB) al Programa Municipio de Cuidados en el Territorio. Instalación de cuatro módulos con personal capacitado desde el departamento para atender público por Ventanilla Única y asistencia social en Nueva Aurora, Forestal Alto, Gómez Carreño y Reñaca Alto; además, con el trabajo del módulo móvil durante dos días a la semana en diferentes territorios.
- Fortalecimiento del trabajo articulado con otras direcciones municipales en torno a las personas en situación de calle para el desarrollo de un plan integral.
- Continuidad del trabajo de la Sección de Estratificación Social, Unidad de Intervención Familiar, Oficina Municipal de Intermediación Laboral, Programa Chile Crece Contigo y Sección de Servicio Social.

### **1.2 Departamento de Grupos Prioritarios**

Las tareas más relevantes del Departamento de Grupos Prioritarios se detallan a continuación:

- Creación de la Oficina de las Diversidades y Disidencias Sexuales.
- Se inicia un trabajo en torno a personas migrantes.
- Crecimiento y desarrollo de la Oficina de la Mujer a través de la continuidad de los programas: Mujeres Jefas de Hogar, Programa de Información y Promoción de Derechos, Programa de Prevención y Tratamiento de Violencia Intrafamiliar.
- Trabajo con personas adultas mayores a través del desarrollo del Programa Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y el Programa Vínculos versión 15° EJE.
- Cambio de nombre y de paradigma de intervención del trabajo de la Oficina de Atención al Discapacitado a Oficina Comunal de Apoyo y Oportunidades para

<sup>1</sup> Programa que se decide traspasar al Departamento de Desarrollo Social.

- Personas en Situación de Discapacidad.
- Continuidad del trabajo de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Continuidad de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de Viña del Mar.
- Continuidad del Programa de Educación Preescolar para Grupos Prioritarios y Programa de Atención Social Jardines Infantiles, VTF.
- Programa Piloto de la Oficina Local de la Niñez (OLN) Viña del Mar.

### **1.3 Departamento de Desarrollo Vecinal**

En cuanto a la labor desempeñada por la unidad, destacan las siguientes tareas:

- Acompañamiento del reordenamiento completo de la unidad.
- Continuidad y reordenamiento del Programa de Coordinación Vecinal. Se crean las Macro Zonas para ordenar el trabajo territorial. Se inicia un trabajo metodológico junto al Departamento de Participación Ciudadana. Se proyectan pilotos de mesas de trabajo territoriales.
- Continuidad del Programa de Oficina de Gestión.
- Continuidad del Programa de Formación Comunitaria.
- Continuidad del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)
- Continuidad del Programa de Alimentación (PAE) y de Salud Escolar (PSE) de JUNAEB.
- Continuidad del Programa SERNAC FACILITA.

### **1.4 Departamento de Desarrollo Territorial y Gestión Habitacional**

Este departamento ha cumplido con el siguiente quehacer:

- Se está trabajando en un plan estratégico global para definir cómo la Municipalidad puede apoyar los procesos de cada campamento.
- Se ha determinado un protocolo para evitar nuevas tomas con Seguridad y Operaciones y Servicios.
- Se han realizado reuniones de diferenciación de roles en torno a gestión habitacional con la nueva Oficina de Vivienda y Territorio de SECPLA.
- Continuidad de los programas de la Sección Gestión Habitacional, Sección Regularización y Títulos de Dominio, Programa de Campamentos y Convenios de Transferencia, Traslado y Albergue Transitorio (GTT) y Sección Fondo Autoconstrucción (FAC).

### **1.5 Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria**

Por último, el Departamento de Asistencia Judicial Comunitario ha articulado a otros departamentos y programas municipales, principalmente con Infancia, Mujer y Migrantes.

Además, ha dado continuidad a los programas: Orientación Jurídico Psicosocial, Programa Patrocinio en Asuntos de Familia, Resolución de Asuntos Civiles, Asesoría en Posesiones Efectivas Intestadas, Programa Trabajo Técnico con Juzgados de Familia, Programa Intervención Individual y Familiar desde una Perspectiva Psicojurídica.

## **2. DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

A partir de junio de 2021, se reestructura la unidad, y, de esta manera, se separa el trabajo que de forma irregular se realizaba mediante la Corporación Municipal de Viña del Mar

(CMVM), poniendo fin a la llamada “Casa del Deporte”, para comenzar a impulsar todas las labores con el Departamento de Deportes y Recreación.

En paralelo a ello, el avance en las campañas de vacunación a nivel nacional y la disminución en la tasa de contagios de Covid-19, le permite a la comunidad ir retomando gradualmente la práctica deportiva en los recintos municipales.

Gracias a lo anterior, se hizo posible la reapertura de la infraestructura deportiva municipal para el uso de las organizaciones y talleres propios, implementando los protocolos sanitarios correspondientes a las fases del Plan Paso a Paso del MINSAL.

A continuación, se presentan las acciones y resultados de la ejecución de los siguientes programas:

- **Programa de Actividad Física para Adultos y Adultos Mayores**

El desafío de las restricciones en los aforos y la alta demanda de la comunidad por los talleres al comenzar la reapertura tiene como respuesta un aumento en el número de disciplinas ofrecidas y de horarios de cada una de ellas. Es así como se finaliza el año con un total de 75 talleres distribuidos en los 12 sectores de la comuna, en los que participaron 2.409 personas inscritas en 10 disciplinas diferentes. Este trabajo busca llegar a niveles prepandémicos en las matrículas, lo que se ha ido obteniendo paulatinamente, haciendo promoción y fomentando espacios de cuidados en las personas mayores. El resumen de las matrículas respectivas se presenta en la tabla siguiente:

Matrícula	2018	2019	2020	2021
Talleres Adulto y Adultos Mayor	67	78	74	75
<b>Total Matrículas</b>	<b>3.724</b>	<b>4.371</b>	<b>1.891</b>	<b>2.409</b>

Tabla 1: Matrículas 2018-2021  
Fuente: Departamento de Deportes

- **Programa de Recintos Deportivos Municipales**

Se habilitó una gran parte de los recintos para albergar las actividades de las distintas organizaciones deportivas comunales y al público en general. Lo anterior implicó provisionar a cada uno de estos espacios con los elementos necesarios para cumplir con los protocolos sanitarios vigentes, además, el inicio de las mantenciones y reparaciones requeridas para su óptimo funcionamiento y que por años no se han realizado; así como la dotación del personal que presta funciones en cada uno de ellos.

Rango Etario	Programas de Recintos Deportivos Municipales
Niños y Niñas	18.128
Juvenil	10.726
Adulto	35.377
Adulto Mayor	7.177
<b>Total</b>	<b>71.408</b>

Tabla 2: Total atenciones 2021  
Fuente: Departamento de Deportes

- **Programa de Recreos y Clínicas Deportivas**

Este programa contemplaba la realización de clínicas deportivas en establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal, lo que no fue posible debido a las medidas para prevenir contagios de Covid-19. Es por lo anterior que se presentó la necesidad de habilitar un espacio para que las viñamarinas y viñamarinos

podieran practicar deporte en el horario establecido por el Plan Paso a Paso, de acuerdo a la fase en la que se encontraba la comuna. Esto fue, entre las 07:00 y las 10:00 horas. Esta actividad, que recibió el nombre de Franja Deportiva, se desarrolló durante todos los sábados a partir del mes de junio y se mantuvo durante todo el año, consistiendo en la habilitación de un paseo peatonal y deportivo que contemplaba Av. San Martín, desde 15 Norte al puente Casino, conectando con Av. La Marina hasta el Reloj de Flores.

- **Programa Playa del Deporte**

El programa logró su funcionamiento cumpliendo la normativa sanitaria que exigía la autoridad de acuerdo a la fase del Plan Paso a Paso en la que se encontraba Viña del Mar en ese período, permitiendo a la comuna y visitantes contar con un espacio al aire libre donde realizar actividad física y deporte de manera segura, contribuyendo a la salud y recreación de las personas. Se habilitaron espacios para la práctica de fútbol, beach volley, slackline, calistenia, pilates, yoga, y beach tenis. Por primera vez desde su implementación, niñas, niños y personas mayores pudieron llegar desde sus barrios a disfrutar la playa, a través de buses municipales dispuestos y coordinados junto a las organizaciones sociales.

- **Creación de la Unidad de Atención de Clubes Deportivos**

Una de las primeras acciones de la nueva orientación del Departamento fue la creación de esta unidad con el objetivo de apoyar a las organizaciones deportivas de la comuna en cada una de sus iniciativas, tales como conformación, torneos y competencias, entrenamientos, uso de recintos, vigencia de directivas y postulación a proyectos, entre otros. La Unidad presta asesoría integral, especial y dedicada a cada uno de los clubes deportivos de las distintas disciplinas desarrolladas en la comuna.

- **Piloto del Programa de Co-Gestión de los Recintos Municipales**

Se da inicio a un Plan Piloto para que, en conjunto con las comunidades de cada territorio en los que el municipio dispone de recintos deportivos, se comience a levantar un trabajo para realizar una co-gestión de los espacios, en el que la municipalidad y clubes deportivos definan los diferentes usos que se dará a los recintos, centrando los esfuerzos conjuntos en la participación activa de las comunidades en las actividades y el cuidado de estos lugares. Es decir, horarios, tiempos, actividades y cada una de las instancias que allí se desarrollan son co-organizadas con las comunidades que allí habitan, lo que permite avanzar en participación ciudadana real y efectiva.

### 3. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública tiene como objetivo desarrollar, implementar, evaluar, capacitar y apoyar acciones de prevención social y prevención del delito, mediante la celebración de convenios con entidades públicas para planes de reinserción social y asistencia a víctimas; y adoptando medidas en el ámbito de la seguridad pública y otras temáticas relativas a la atención de las necesidades de la comunidad local.

El Municipio de Cuidados se posiciona desde el enfoque de la seguridad que integra la visión del desarrollo humano, con foco en la garantía de derechos de las personas, poniendo énfasis en la promoción de tres libertades básicas: Libertad para vivir sin miedo, Libertad para vivir sin miseria y Libertad para vivir con dignidad.

Entre las principales acciones desarrolladas durante el período, se pueden señalar:

- **Creación de la Dirección de Seguridad Pública (DSP)**  
De acuerdo a la Ley N°20.965, se conformó la Dirección de Seguridad Pública, según DA N° 5.515 del año 2021, en reemplazo de la Dirección de Seguridad, Fiscalización y Ordenamiento Territorial. La Dirección se encuentra compuesta por funcionarios de planta, contrata y honorarios, que desempeñan funciones en los tres departamentos de la Dirección: Departamento de Seguridad Ciudadana, Departamento de Inspección Comunal y Departamento de Protección Civil y Emergencias.
- **Actualización y sanción de instrumentos de planificación en materia de seguridad y prevención**  
A la fecha, la Dirección se encuentra en proceso de diseño y validación de instrumentos de planificación comunal, como el Plan de Emergencia Comunal y el Plan Comunal de Seguridad Pública. El primero, está en etapa de actualización a fin de ser trabajado junto a la creación de la nueva unidad municipal: Gestión del Riesgo de Desastres Comunales, de acuerdo a la Ley N° 21.364. Por otro lado, el segundo instrumento de planificación fue validado por el Consejo de Seguridad Pública y presentado a la Comisión de Seguridad Pública y al pleno del Concejo Municipal, para su aprobación.
- **Ejecución de programas de prevención psicosocial y proyectos situacionales**  
A la fecha, la Dirección de Seguridad Pública se encuentra ejecutando el Programa Sistema Lazos y el Programa Barrios Comerciales Protegidos.

En materia de proyectos, desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, por intermedio del Programa Red Nacional de Seguridad Pública, se han transferido recursos para el “Recambio de luminarias en 3 sectores de Viña del Mar: Nueva Aurora, Reñaca Alto y Villa Hermosa”, además del proyecto “Mejoramiento de iluminación pública de Avda. Principal”.

En el marco de la implementación del Programa Barrios Prioritarios, se encuentran en ejecución los Proyectos Miraflores Seguro. Además, se ha buscado fortalecer el sistema de televigilancia a partir de la implementación del Plan Calle Segura, que consiste en la instalación de 30 cámaras.

Este trabajo se ha complementado con los proyectos municipales que se encuentran dentro de diferentes procesos licitatorios, como el Servicio de Arriendo de Equipos Radio Comunicación UHF, mantención, frecuencia y cobertura, adjudicado y en ejecución; Servicio de Suministro de Vehículos para la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Viña del Mar, en proceso de búsqueda de oferentes; y Servicio de Arriendo de Cámaras de Televigilancia, instalación, implementación y mantención en diversos sectores de la comuna de Viña del Mar, el cual se encuentra adjudicado y en desarrollo.

- **Fortalecimiento del trabajo comunitario y el enfoque de la prevención comunitaria**  
Se ha fortalecido el enfoque de prevención comunitaria, elaborando diagnósticos participativos en conjunto con la comunidad, a través de las doce (12) mesas barriales que se encuentran activas ejecutando capacitaciones a organizaciones sociales y postulando a proyectos, como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR 6%).

- **Mejora de procesos administrativos**

Con el objetivo de mejorar los procesos internos y de articulación institucional, se han establecido mesas de trabajo para abordar el problema del comercio ambulante: levantando la “Mesa de la Recuperación del Espacio Público”, liderada por el municipio, y que ha logrado, por ejemplo, en calle Valparaíso una baja importante del comercio informal y un aumento en las ventas del comercio local. En otra problemática real que viven nuestros cerros, como es la toma de terrenos, se concretó la elaboración del Protocolo de Reacción ante esta realidad, lo que, en coordinación con las policías, nos ha permitido ir controlando estas acciones. Para ello, se han diseñado instrumentos de planificación y gestión operativa que con anterioridad no existían.

Finalmente, en materia de Seguridad Pública, es importante confirmar que Viña del Mar desde ahora tendrá, además de las que ejecutamos por Subsecretaría de Prevención del Delito, nuevas 122 cámaras de televigilancia de última generación, con un sistema de avanzada en todo el país. Este sistema viene a reemplazar las obsoletas cámaras que tenía la ciudad, con una sala de control que estará alojada en CENCO, en la Prefectura de Carabineros Comunal. Lo anterior, en un esfuerzo que el municipio realiza para ponerse a la vanguardia en materia de prevención del delito, dotando de mayor seguridad a vecinos, vecinas y visitantes. Las ubicaciones de instalación de estas cámaras fueron definidas estrictamente para cubrir lugares que nunca antes fueron resguardados, tras solicitudes de las personas que habitan estos sectores del plan de la ciudad con mayor conflictividad. Vamos a proteger a la comunidad.

#### **4. DEPARTAMENTO DE CULTURA**

El Departamento de Cultura enfocó su gestión en generar una mejor y mayor propuesta cultural a la ciudadanía viñamarina, a través del cual se han aprovechado los espacios públicos convencionales, como el Museo Palacio Rioja y Museo Palacio Vergara, este último cual se reabierto tras más de 10 años cerrado, gracias a la colaboración de funcionarios y funcionarias. Así, se logró tramitar oportunamente su reapertura para el verano de 2022, siendo miles las personas que ya lo han visitado. Así, también se han fomentado los espacios culturales no convencionales (plazas, explanadas, parques).

Para entregar actividades de calidad, se trabajó de manera colaborativa con variados agentes culturales vinculados con el territorio. Gracias a ello, Viña del Mar contó con destacadas actividades culturales, como el 33° Festival Internacional de Cine de Viña del Mar, 40ª Feria Internacional del Libro, Festival Internacional de Acordeón, Encuentros Medievales, Festival de Literatura Infantil y Juvenil y, por primera vez en su historia, Teatro a Mil Llegó a Viña del Mar. A ello se suman presentaciones de libros realizadas por sus autores, exposiciones temporales de Salvador Dalí y del Centro de Grabados de Valparaíso, Encuentro de Artes Visuales de la Escuela Municipal de Bellas Artes.

La propuesta cultural no sólo se basa en propiciar espacios de manifestación artística, sino, también, en cuidar los espacios de formación artística municipal. La Escuela Municipal de Bellas Artes, el Conservatorio Municipal Izidor Handler y la Casa de las Artes son espacios de formación valorados por la comunidad, lo cual se visibiliza en el permanente interés de quienes se matriculan y continúan sus estudios para completar el plan educacional que abordan estos recintos de educación no formal. El Municipio quiere seguir aportando al

desarrollo artístico desde la mirada económica, por lo que sigue entregando becas de estudio para que este factor no sea impedimento para futuros y futuras artistas.

En el desarrollo cultural de la comuna, las alianzas público-privadas y con otros organismos públicos son estratégicas para oportunidades importantes. Es por esto que se establecen convenios de colaboración con la Fundación Teatro a Mil y la Fundación Víctor Jara, mientras se renuevan los convenios con la Universidad de Valparaíso, principal colaborador del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar, y con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, como apoyo para los puntos de préstamo en la Biblioteca Municipal Benjamín Vicuña Mackenna y la Biblioteca Municipal de Santa Julia, impulsando una red de Bibliotecas Populares en diversos sectores de la comuna.

Capítulo

# 2

## Desarrollo Urbano



## CAPÍTULO N° 2: **DESARROLLO URBANO**

### 1. **ASESORÍA URBANA**

Los principales hitos de la unidad se presentan a continuación:

- **Actualizar del Plan Regulador Comunal (PRC)**

Durante 2021 se evaluó la continuidad del proceso de actualización del Plan Regulador Comunal de Viña del Mar, iniciado en 2018, en consideración del nuevo escenario que se presenta en una comuna post estallido social y post emergencia sanitaria. Por esto, se trabajó en consultar a las autoridades competentes respecto de la pertinencia de continuar con la etapa de imagen objetivo de 2018 y su proceso de participación ciudadana asociado al procedimiento evaluación ambiental estratégica. Como resultado, a inicios de 2022, se tomó la decisión de desistir del proceso anterior y comenzar uno nuevo, siendo un insumo los antecedentes levantados en el proceso de 2018.

- **Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de la Comuna de Viña del Mar (PIIMEP)**

La Ley N° 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público, cuyo principal objetivo es actualizar y mejorar el sistema de mitigación de los impactos viales, y corregir y/o equilibrar las externalidades que provocan los proyectos de edificación por medio de la cesión en terreno o dinero para el mejoramiento del espacio público, establece que cada municipio elaborará un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP). Este contendrá una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociadas a estos, debidamente priorizados, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad; así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana. Para ingresar los recursos provenientes de esta Ley, la municipalidad creó la clasificación presupuestaria para establecer la priorización correspondiente a partir de este Plan de Inversión.

- **Estudios del nuevo PRC en materia de riesgo sísmico**

La evaluación de las condiciones del sitio local y la estimación de su influencia en el movimiento del terreno por terremotos, es el objetivo principal de la microzonificación sísmica. Los últimos terremotos (p. ej. los de 1906, 1985 y 2010) mostraron una distribución similar de daños en la construcción en la ciudad de Viña del Mar, que puede estar relacionada con las condiciones del suelo y la altura de inmuebles. La Municipalidad de Viña del Mar está desarrollando un estudio de microzonificación sísmica, mediante el análisis de 440 informes geotécnicos para definir un área de riesgo en la planificación de la ciudad.

- **Estudios especiales**

Se elaboraron los siguientes estudios: Estudio recuperación del espacio público, Formulación de metodología para estudios viales especiales, Construcción de bases de datos propiedad – suelo, Elaboración de términos de referencia para estudios

urbanos y Trabajo de campo para el levantamiento de la información ambiental de la comuna.

- **Definir e identificar las áreas de riesgo por incendio dentro de la comuna de Viña del Mar**

Este estudio consiste en identificar las áreas o zonas propensas a riesgo por incendio dentro de la comuna. Lo anterior, para desarrollar los estudios específicos con el fin de declarar zonas de riesgo en el Plan Regulador Comunal, según lo definan dichos estudios técnicos, de conformidad a lo indicado por la Circular DDU 269 del año 2014.

## 2. DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL (SECPLA)

Durante el segundo período del año 2021, se hizo un reordenamiento interno de la Dirección de Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA) en sus diferentes departamentos, principalmente, mejorando los flujos de trabajo interno, revisando carteras de proyectos, incorporando nuevos profesionales y generando instancias de coordinación y articulación con las diferentes direcciones municipales. Además, se incluyeron profesionales para desarrollar la participación ciudadana en la SECPLA, esto, demostrando que es un componente transversal de la planificación y construcción de nuestra ciudad.

Luego, tomando en consideración las líneas del programa del Municipio de Cuidados, se ejecutaron las siguientes tareas:

- **Orgánica de la Dirección/Administrativos**

- a. Creación del Departamento de Vivienda y Territorio
- b. Creación de la Sección de Revisión y Control de Proyectos
- c. Incorporación de Área de Participación Ciudadana y Participación Temprana
- d. Mejora de los procesos de licitación

- **Proyectos y planificación**

- a. Creación de Dashboard: Planilla unificada que permite visualizar proyectos
- b. Biblioteca SIG (en desarrollo)
- c. Apoyo profesional en los análisis urbanos y medioambientales
- d. Reformulación y reevaluación de los proyectos existentes
- e. Análisis de la distribución de la inversión en el último periodo
- f. Planificación de cartera de proyectos
- g. Actualización de catastro de vivienda

- **Ejecución Presupuestaria año 2021**

- **Financiamiento FNDR/PMU-PMB/FRIL**

- **Estudios y diseño: \$475.512.998 ejecutados**

- **Ejecución de obras: \$2.311.282.598 ejecutados**

- **Financiamiento de pavimentos participativos**

- a. Llamado 29 (ejecución 2020 y 2021), que comprende \$2.993.770.000
- b. Llamado 30 (ejecución 2021 y 2022), \$705.085.00

- **Convenio MINVU-GORE: Obras iniciadas en el año 2021 que comprenden \$75.589.825**

### 3. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

A continuación, se resume la totalidad de las operaciones y actividades realizadas en el año 2021 por la Dirección de Obras Municipales (DOM) y que, de acuerdo al sistema de registro Proexsi, corresponden a la labor efectuada a partir de 19.807 solicitudes, esto es un +37% con respecto al año 2020 y un -12,6% con respecto al año de 2019, asociado principalmente a la crisis sanitaria.

Estas solicitudes corresponden a los distintos trámites que se realizan en la DOM, estos son: permisos de edificación, subdivisiones, anteproyectos, certificaciones, requerimientos de inspección, certificados de habitabilidad y de daños; informes varios y documentación complementaria a las solicitudes ya ingresadas.

Con respecto a los permisos de edificación otorgados, se destaca el crecimiento de la superficie autorizada con destino habitacional en el sector de Reñaca en forma permanente en los últimos años, al igual que el desarrollo constante en el sector centro de la comuna, la localización de destino bodega y almacenamiento en el camino internacional y construcción de condominios de viviendas sociales en el sector este de la comuna, siendo este último un pilar fundamental para esta administración. Es prioridad poner a disposición de la ciudadanía los equipos municipales para trabajar por el derecho a un barrio y vivienda dignos en colaboración permanente con todos los servicios involucrados.

En el marco del convenio firmado entre La Municipalidad de Viña del Mar y el Servicio de Impuestos Internos, se debieron gestionar en 2021 un total de 221.221 predios (Roles SII, es decir, propiedades debidamente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces y SII), esto es un aumento de +2,8% con respecto a 2020; +5,5% con respecto a 2019; y +8,1% con respecto a 2018.

Los derechos municipales que ha percibido el municipio, a través de las operaciones correspondientes a esta dirección, son iguales a \$ 2.067.991.944, representando un aumento de +48,1% con respecto a 2020; +20,9% con respecto a 2019; y +30,7% con respecto a 2018 (valores no corregidos a la fecha actual).

En relación a las fiscalizaciones del cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción, por motivos de la emergencia sanitaria, se realizaron 166 inspecciones asociadas a informes técnicos de cumplimiento, involucrando la emisión de 956 documentos, entre ellos, memorándums, ordinarios, certificaciones y resoluciones. Además, 41 citaciones al Juzgado de Policía Local y otros trámites asociados a regularizaciones, respuestas a causas del Poder Judicial, inhabilitación de inmuebles, demoliciones, inmuebles en estado de abandono y estado de sitios eriazos.

Finalmente, la Oficina de Catastro de la dirección, la que ha implementado la automatización de la elaboración de Certificados de Informaciones Previas, a 2021 cuenta con un levantamiento de una red geodésica comunal que incorpora 86.862 roles de propiedades, lo cual permite avanzar en el mejoramiento en la entrega de un servicio de calidad a los habitantes.

Año	Fichas Total	Aumento de Fichas	Fichas Ingresadas	Modificación Ficha	Modificaciones CIP	Roles Vinculados	Roles con CIP
2016	83.166	3.817	3.685	7.665	120	68.758	59.636
2017	86.579	3.413	3.753	9.631	17	70.108	61.103
2018	87.972	1.393	1.495	6.599	20	77.185	64.154
2019	95.047	7.075	6.750	15.458	18	83.903	73.861
2020	95.843	802	1.293	2.297	2	84.671	74.137
2021	96.191	348	345	1.859	74	86.862	75.570

Tabla 3: Registro de fichas totales  
Fuente: Dirección de Obras Municipales

Capítulo

# 3

## Desarrollo Sustentable



# CAPÍTULO N° 3: **CREACIÓN DESARROLLO SUSTENTABLE**

## 1. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DEL AMBIENTE

### 1.1 Parques y Jardines

Con respecto a las principales actividades desempeñadas por la Sección, se describe lo siguiente:

- **Declaraciones de Humedal Urbano**

En el marco del reconocimiento de humedales urbanos, de acuerdo a la Ley 21.202, el Municipio de Cuidados ha comenzado a trabajar en las siguientes solicitudes: Humedal Estero de Reñaca, Humedal Borinquen, Humedal Inés de Suárez, Humedal Cerro Libre, Humedal de Agua Santa y Humedal Entre Cerros. El trabajo aborda reuniones y trabajo colaborativo con la comunidad solicitante, levantamiento y recopilación de antecedentes en terreno, fundamentales para la elaboración de la solicitud.

Actualmente, el Estero de Reñaca se encuentra en estado admisible por el Ministerio de Medio Ambiente, proceso en el cual se corroboran los antecedentes entregados. Respecto al informe de solicitud de Humedal de Borinquen, su ingreso se encuentra en tramitación. Por otro lado, los informes de las solicitudes de los humedales de Inés de Suárez, Cerro Libre y Agua Santa se encuentran listos y han sido presentados y discutidos con la comunidad, como parte del proceso de participación. Finalmente, el Humedal Entre Cerros se encuentra en etapa de elaboración del informe.

- **Contrato de Arbolado Urbano**

Este programa anual consiste en la mantención, conservación, renovación y labores propias de mantención de los ejemplares arbóreos ubicados, tanto en veredones destinados a áreas verdes, como en terrenos municipales y Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP), con el objeto de mantener de modo óptimo la población arbórea de la comuna.

Estos trabajos incluyen:

- Despeje de tendidos, luminarias y señaléticas.
- Corte de raíces y reparación de acera.
- Tala y/o retiro de especies con respectiva reposición.
- Despeje de corredores cortafuegos.
- Podas, rebajes y retiro de ramas sobre propiedades.
- Emergencias. Considera retiro de especies o porciones de estas que producto de inclemencias climáticas o daños producidos por terceros alteran el normal funcionamiento de la comuna.

- **Servicio de Mantención de Áreas Verdes**

Consiste en la mantención, mejoramiento, conservación, reparación y aseo de las áreas verdes, como de los parques públicos consolidados, velando por las mejores condiciones de su carpeta vegetal como infraestructura, equipamiento y obras utilitarias. Lo anterior, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y bienestar de

los habitantes de la comuna, impactando positivamente en el comportamiento de las personas, a través de las diversas prestaciones y servicios ambientales que proporcionan.

Actualmente, está en mantención la totalidad de las áreas verdes de la comuna, alcanzando una superficie total de 967.445 m<sup>2</sup>, logrando así conservar las áreas verdes destinadas a espacios de esparcimiento.

En el periodo julio – diciembre de 2021 se han realizado 1.547 inspecciones en las plazas concesionadas, lo cual involucra lo siguiente:

a. Entrega de agua potable

Un total de 26.518 metros cúbicos de agua potable fueron entregados en los campamentos de la comuna, durante el periodo julio - diciembre de 2021, en los sectores de Achupallas, Reñaca, Lajarilla, Forestal (Parcela 11) y Nueva Aurora.

Cabe destacar que, por parte de la Gobernación Regional, se ha recibido la entrega de dos nuevos camiones aljibe, renovando la flota para mejorar el servicio brindado a la comunidad.

b. Reconversión de áreas verdes

El municipio con su personal lleva a cabo la mantención de 42.604 m<sup>2</sup> de áreas verdes en plazas, plazoletas y recintos municipales que no se encuentran en el área de concesión. Para ello, se realiza una inversión anual aproximada de \$14.689.000.

Del Vivero Municipal, que mantiene 114 áreas verdes, se han ejecutado intervenciones en 7 de ellas, durante el periodo julio – diciembre de 2021, para incorporar especies cercanas que contribuyan a disminuir el consumo hídrico. Por otro lado, a través de los servicios de mantención externa, de un total de 646 áreas verdes, se han intervenido 40 de ellas con el mismo objetivo, lo que corresponde a un 6% del total.

## 1.2 Aseo

### ▪ **Compra de camiones recolectores**

Dado la urgente necesidad de mejorar el servicio de recolección de residuos domésticos, la Alcaldesa y el Concejo Municipal tomaron la decisión de comprar cuatro camiones recolectores nuevos, por un monto superior a los \$600 millones, para reforzar el retiro diario de los residuos en distintos barrios de la parte alta de la ciudad.

### ▪ **Supervisión de la sobreproducción de residuos**

A contar del mes de enero de 2022, se inició el proceso de registrar a los sobreproductores que generan al menos 60 litros de residuos. La gran mayoría de estos se vinculan a actividades comerciales (ej.: sector gastronómico). Situación que permite evitar la existencia descontrolada de residuos en la vía pública.

### ▪ **Limpieza y control de quebradas y esteros**

Se mantiene activo durante todo el año el Programa de Limpieza de Quebradas Urbanas, a través de seis cuadrillas que suman un total de 60 trabajadores, con el

propósito de retirar el material voluminoso (ej.: carcasas de cocina), desmalezado y residuos en general para reducir el riesgo de incendios forestales (temporada de verano) o inundaciones (temporada de invierno).

- **Apoyo vecinal de material voluminoso**  
Coordinación con las Juntas de Vecinos para programar el retiro de material voluminoso en conjunto con la comunidad, para reducir la presencia de microbasurales y aumentar la seguridad ambiental y sanitaria de los barrios.
- **Recolección de botellas plásticas**  
Tiene por finalidad disminuir el volumen de material plástico en el relleno sanitario, a través de una red de 350 canastos metálicos distribuidos en el territorio comunal permitiendo un segundo uso en base a técnicas de reciclaje.
- **Supervisión de los servicios de recolección**  
Fortalecimiento del equipo de supervisores e inspectores de la Sección de Aseo, para mejorar las operaciones de recolección y aseo comunales actualmente vigentes, tanto municipales como concesionadas.

### 1.3 Medio Ambiente

- **Limpieza Pública de la comuna**
  - a. Programa de Reciclaje  
A diciembre del año 2021, se encontraban instaladas 200 jaulas de reciclaje para plástico PET1, 200 campanas para reciclar vidrio, 134 contenedores de recepción de pilas, 8 contenedores de recepción de periódicos y 5 contenedores de recepción de envases de Tetrabrick, en distintos puntos de la comuna.  
  
Además, el Programa Viña Recicla cuenta con:
    1. Recolección selectiva en origen de residuos inorgánicos y orgánicos domiciliarios: Mediante programas piloto en Nueva Aurora, Viña del Mar Alto, Villa Dulce Norte, Miraflores Bajo, Jardín del Mar, Los Almendros, Reñaca Bajo, Cerro Castillo y Canal Beagle.
    2. Vermicompostaje y compostaje domiciliario: A través de programas piloto tratados en la Compostera Municipal ubicada en Sausalito.
    3. Apoyo a Recicladoras y Recicladores de Base: Se cuenta con 111 recicladores de base registrados. Durante el segundo semestre, se inician mesas de trabajo con Fundación Applah, Departamento Servicios del Ambiente, Dirección de Desarrollo Comunitario y Desarrollo Económico, con el objetivo de buscar su formalización mediante cooperativas u otros medios de organización.
- **Saneamiento Urbano Ambiental**
  - a. Plan de control de plagas urbanas  
La ejecución de este programa en 2021, contempló una inversión municipal de \$4.288.760 para el control de roedores, garrapatas, zancudos e inspección de termitas.
  - b. Plan de manejo integral de la población canina y felina  
Este incluyó la ejecución y término de proyectos tales como Médico Veterinario en tu Municipio 2021 SUBDERE, Plan Mascota Protegida 2018 SUBDERE y término

de las esterilizaciones masivas del Plan Nacional de Esterilizaciones Masivas Responsabilidad Compartida 2018 SUBDERE. Además, se cuenta con la Unidad Móvil de Atención Canina y Felina, la cual ha estado en el territorio realizando operativos de desparasitaciones internas y externas, vacunación, microchipeado y atenciones primarias.

- c. Control de cuerpos de agua  
Este programa forma parte del manejo integrado de los mayores cuerpos de aguas de la ciudad en: Esteros Viña del Mar y Reñaca; Tranques Sausalito y Forestal; Desarenadores Hermanos Clark, La Palma, Sausalito y Santa Inés. Su principal objetivo es detectar, controlar y remediar el 100% de los eventos contaminantes en los cuerpos de agua de la ciudad de Viña del Mar, para prevenir problemas de malos olores, mortandad de peces y aves y la gestación de zancudos.

- **Corresponsabilidad Ambiental Ciudadana**

- a. Educación ambiental  
Se han realizado talleres de educación ambiental a través de redes sociales (Instagram y Facebook) y presenciales, en las temáticas de compostaje y residuos orgánicos, tenencia responsable de mascotas, huertos urbanos y reciclaje, entre otros. Además, se realizaron capacitaciones para apoyo a establecimientos educacionales en la obtención de la Certificación Ambiental, SNCAE.
- b. Certificación Ambiental Municipal (CAM)  
La Certificación Ambiental Municipal es un sistema integral de carácter voluntario que es aceptado por el Concejo Municipal, aprobado para su ejecución en septiembre de 2021, validado por el Ministerio de Medio Ambiente el día 17 de noviembre de 2021. Permite al Municipio de Viña del Mar instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, lo que implica que la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental.

En este primer nivel básico de SCAM, se realizaron las gestiones para formar el Comité Ambiental Municipal, inicio del proceso de realización del Diagnóstico Ambiental Comunal e inicio del proceso de conformación del Consejo Ambiental Comunal de Viña del Mar, para finalizar el año 2022 con la Estrategia Ambiental Comunal.

- c. Feria Ambiental de Viña del Mar (FAV)  
Los días 1, 2 y 3 de octubre de 2021, se llevó a cabo la primera gran Feria Ambiental de Viña del Mar (FAV), la cual tuvo el objetivo principal de generar un espacio de concientización y sensibilización de temáticas ambientales, tales como cambio climático, eficiencia hídrica y gestión de residuos, de manera de conmemorar Día Nacional del Medio Ambiente.

La actividad realizada con ingreso gratuito, pero con Pase de Movilidad, contó con 37 stands entre empresas, organizaciones, universidades, servicios públicos y emprendimientos sustentables, sumado a siete foodtrucks y una zona de Selfie, con intervenciones que utilizaron materiales reciclados para

generar conciencia de la cantidad de residuos que desechan las personas.

Además, el día viernes 1 de octubre de 2021, al comienzo de la feria, la alcaldesa de Viña del Mar declaró a la comuna de Viña del Mar en Emergencia Climática y Ecológica en el Reloj de Flores, mediante la frase #SeNosAcabaElTiempo.

## 2. DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANA

### ▪ **Reparación de caminos, mantención de cortafuegos y mantención de campos deportivos**

Su labor consiste en la reparación, mantención y despeje de vías sin pavimentar, con el objetivo de mejorar la conectividad y acceso a vehículos de servicios y emergencia (bomberos, ambulancias, carabineros, organismos públicos y camiones aljibes etc.). Incluye la reparación y despeje de caminos cortafuegos para mitigar el avance del fuego durante ocurrencia de incendios, dando accesibilidad a vehículos de emergencias. Lo anterior, contempla la mantención periódica de casi 80 km de vías sin pavimentar. También incluye la mantención de canchas deportivas en tierra para fomentar el deporte y la vida sana; esto equivale a una superficie aproximada de 6,83 hectáreas de canchas en tierra.

### ▪ **Servicio limpiafosas**

Brinda servicios de limpieza de fosas sépticas y pozos negros a la población más vulnerable de la comuna, emplazada en zonas donde no se cuenta con red de alcantarillado público.

### ▪ **Mobiliario electoral**

Contempla la habilitación de mobiliario electoral (cabinas, mesas, sillas, urnas, etc.) para el total de centros de votación determinados por el SERVEL en nuestra comuna, considerando todos los procesos de elecciones liderados por este organismo. Durante el año 2021 se efectuaron cinco procesos electorales, los que se llevaron a cabo con cuadrillas y presupuesto municipales.

### ▪ **Contrato de provisión de personal**

Su objetivo es provisionar y dotar con la cantidad de personal necesario para apoyar el cumplimiento de funciones de las diversas actividades que desarrolla el Departamento de Construcción e Infraestructura Urbana. Entre dichas actividades se encuentran: obras civiles menores, reparación de aceras, bacheo de calles, limpieza y reparación de cauces de aguas lluvias, reparación de muros, mantención de refugios peatonales, retiros de escombros producto de incendios, montaje y bodegaje de mobiliario electoral y montaje de mobiliario para eventos desarrollados por organizaciones comunitarias. En este período se realizaron cambios sustanciales en el contrato de provisión de personal, contribuyendo a mejores condiciones laborales para los trabajadores.

### ▪ **Bacheo y recapado de calzadas por metro cuadrado en diversos sectores de la comuna**

Corresponden a obras de reparación de calzadas, las cuales consisten en la reconstrucción de carpetas de rodadura y sus bases granulares, bacheo, recarpeteo y recapado con carpeta asfáltica y/o de hormigón, de acuerdo con las solicitudes presentadas por la comunidad o catastro realizado en años anteriores en diversos sectores de la comuna. Estas obras son ejecutadas según órdenes de trabajo emitidas al contratista adjudicatario, mediante licitación pública, por un periodo de 2 años. El

presupuesto municipal aproximado alcanza los \$71.000.000 y equivale 1.397 m<sup>2</sup> (período 2019-2021).

Sin embargo, iniciando el período de esta nueva administración, se ha logrado concretar un nuevo contrato, mediante el cual se ha podido ejecutar la reparación de más de 3.165 m<sup>2</sup> por un monto aproximado de \$159.000.000.

▪ **Infraestructura y equipamiento urbano en electricidad**

En los últimos años, se ha desarrollado una serie de proyectos en los distintos sectores de Viña del Mar para el mejoramiento en la infraestructura y el equipamiento urbano en electricidad, mejorando la iluminación pública en calles, pasajes, avenidas, plazas y escalas principales que aún mantienen luces de sodio. Lo anterior, aporta significativamente a la sensación de seguridad de vecinos y vecinas, previniendo situaciones delictivas, accidentes o cualquier hecho que provoque un menoscabo en la calidad de vida de las personas. De esta forma, se recuperan espacios de uso público, entregando un valor social a la comunidad.

a. Principales proyectos ejecutados:

- Construcción y Mejoramiento de Alumbrado Público Cerro Castillo, por \$207.059.937.
- Ejecución Obras Alumbrado Público Campamento Reñaca Alto, por \$ 43.115.068.
- Construcción y Mejoramiento de Alumbrado Público, Parque las Maravillas Bosques de Santa Julia, por \$45.058.995.
- Iluminación Barrio Esperanza Las Palmas, Forestal, por \$37.743.710.
- Mejoramiento de Iluminación Pública, Avenida Principal y otras, Chorrillos, por \$32.271.202.
- Instalación de Alumbrado Público, Costado CESFAM Gómez Carreño, por \$3.632.551.
- Campamento Manuel Bustos Ejecución Escala Huasco, Achupallas.
- Seis proyectos FONDEVE en los que organizaciones territoriales decidieron invertir los fondos en mejoramiento de iluminación: Limonares, El Olivar, Villa Dulce y Chorrillos.

b. Principales proyectos en ejecución

- Construcción y Mejoramiento Alumbrado Público Tranque Forestal, por \$58.518.845.
- Mejoramiento de Iluminación Barrio Glorias Navales, 4º Sector, por \$31.188.686 (la cual se encuentra en proceso de aumento de obra por \$8.800).
- Mejoramiento de Iluminación, Barrio Eleonor Roosevelt, Miraflores Alto, por \$36.541.553.
- Barrios Comerciales Protegidos Viña del Mar 2020, por \$38.212.828.
- Mejoramiento de Alumbrado Público en Plaza José Francisco Vergara y Plaza Colombia.
- Instalación de Alumbrado Público, Camino El Olivar, entre Camino Troncal y Centro Ceremonial Mapuche, por \$2.708.500.

c. Principales proyectos con financiamiento aprobado y prontos a ejecutar

- Mejoramiento de Alumbrado Público, Calles Principales de Villa Independencia, por \$50.028.000 aprox.
- Cambio y Mejoramiento de Alumbrado Público Reñaca Alto Etapa 1, por \$473.010.125 aprox.

- Cambio de Alumbrado Público Avenida Agua Santa y Otras, por \$326.989.875 aprox.

Además, se mantiene una cartera de al menos 30 proyectos en espera de financiamiento para su ejecución en distintos sectores de la comuna. Todos ellos son trabajados mancomunadamente con vecinas y vecinos, mediante sus organizaciones territoriales y funcionales, equipo técnico/profesional de la unidad y los distintos departamentos del municipio, muchos de ellos postulados directamente por este departamento, con la finalidad de generar un alto impacto en la percepción de seguridad y bienestar de las personas en su totalidad.

Además de estos proyectos, se mantiene un contrato vigente con la empresa de mantención del alumbrado público, Luis Estay Valenzuela y Cía. Ltda., D.A. N°8193/20 de Bases Administrativas Generales y Decreto Alcaldicio N° 1894/21 de Adjudicación. Este se encuentra en proceso de estudio y factibilidad para un futuro cambio masivo en toda la comuna.

### 3. DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

#### 3.1 Permisos de Circulación

La tabla adjunta muestra un resumen de los permisos de circulación otorgados mediante los distintos locales según ingreso.

Locales	N°	2021	2022	Diferencia Comparativa	Porcentaje
Internet	1	3.850.791.524	4.027.980.259	177.188.735	4,6%
Internet E	2	110.576.135	120.659.163	10.083.028	9,1%
Tránsito	3	1.218.687.834	1.528.217.924	309.530.090	25,4%
Camino del Alto	4	620.946.270	841.009.261	220.062.991	35,4%
Consistorial	5	583.847.300	825.356.938	241.509.638	41,4%
C. Integral/Sausalito	6	683.260.983	795.057.188	111.796.205	16,4%
Delegación de Reñaca	7	0	51.765.732	51.765.732	-
Varios	8	20.142.710	23.568.215	3.425.505	17,0%
<b>Total</b>		<b>7.088.252.756</b>	<b>8.213.614.680</b>	<b>1.125.361.924</b>	<b>15,9%</b>

Tabla 4: Total permisos de circulación  
Fuente: Departamento de Tránsito y Transporte Público

#### 3.2 Licencias de Conducir

Cabe destacar que, durante toda la pandemia, nunca se suspendió el otorgamiento y renovación de licencias de conducir. Particularmente, entre junio de 2021 y abril de 2022, se ha otorgado una cantidad mensual similar a la registrada en períodos normales.

#### 3.3 Regulación de Tránsito

Se ha trabajado en conjunto con otras entidades (UOCT, Seremi de Transportes) para acordar las medidas necesarias que mitiguen las consecuencias del aumento del parque automotriz y el mejoramiento del transporte público.

De la misma manera, se ha invertido en la mantención de la red de semáforos existentes en la comuna, con la finalidad de evitar accidentes y optimizar el flujo vehicular y peatonal. Próximamente se instalarán semáforos en calle La Palma con subida Agua Santa y en Av. Gómez Carreño con calle Alejandro Navarrete.

Se han incrementado señales verticales y demarcación vial; de acuerdo al siguiente detalle:

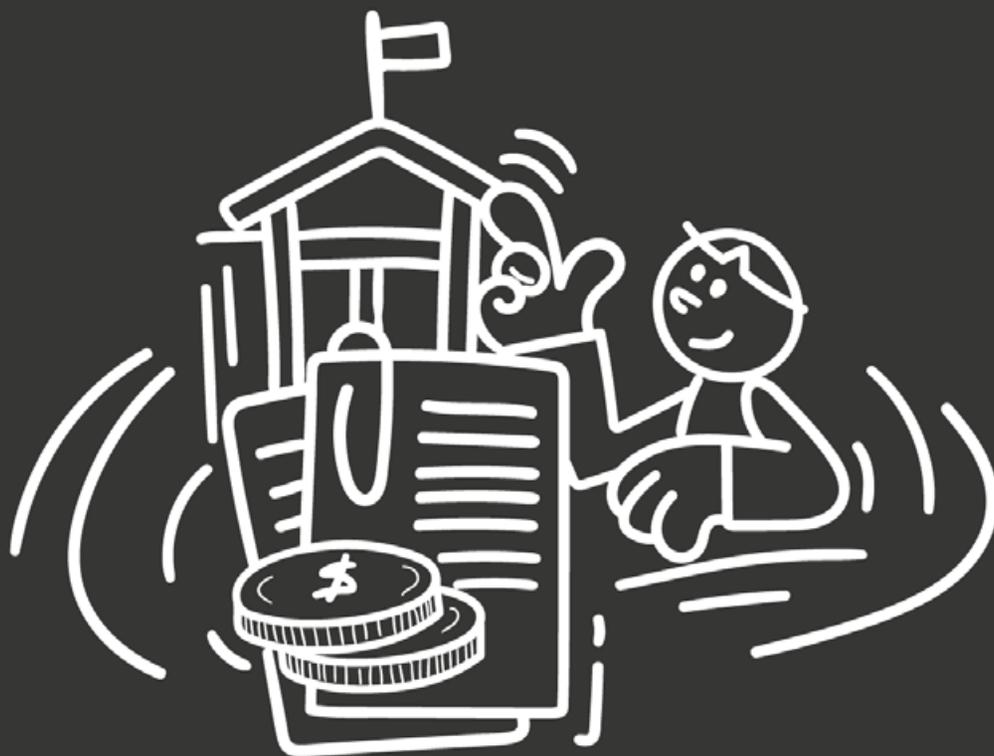
- Se pintaron 4.000 m<sup>2</sup> con pintura termoplástica, para evitar accidentes en cercanías de los establecimientos de educación.
- Instalación de balizas peatonales en diversos sectores de la comuna.
- A petición de la comunidad, se han construido más de 30 resaltos reductores de velocidad.

Dado que, a partir de enero de 2023, el Terminal de Buses Interurbano será operado por esta Corporación Edilicia, actualmente se está trabajando en la normativa que regirá su operación, además de la capacitación del personal que lo dirigirá. De esta manera, se lograrán mayores ingresos y se optimizará su funcionamiento.

Capítulo

# 4

## Desarrollo Institucional



## CAPÍTULO N° 4: **DESARROLLO INSTITUCIONAL**

### 1. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Dirección de Administración Municipal, de acuerdo a sus funciones, asesora a la alcaldesa en materias de gestión interna y la asiste en la toma de decisiones para la mejora de los procesos al interior del municipio. De esta dirección dependen tres departamentos: Programas Estratégicos, Gestión Municipal e Informática.

- **Proceso de mejora en los procesos de contratación de bienes y servicios en virtud de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios**

De acuerdo a las normas que regulan los procesos de adquisición de bienes y servicios por parte del municipio, el Administrador Municipal es quien preside la comisión de Bases, que tiene por objetivo la aprobación de las Bases de Licitación de Bienes y Servicios Municipales y, por otra parte, de las comisiones de Adjudicación de dichos procesos, proponiendo a la alcaldesa los proveedores que mejores atributos tengan para el municipio. En particular, se ha trabajado en el mejoramiento de las Bases de Licitación que regulan y norman los procesos, así como también las condiciones en las que se prestan dichos servicios, en conjunto con la Dirección de Asesoría Jurídica. Por ello, se han introducido a las Bases de Licitación nuevas cláusulas que privilegian la evaluación de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, entre ellas, remuneraciones, beneficios y un piso mínimo de dignidad, y otras que, entre otras cosas, permite la competitividad de organizaciones sin fines de lucro y cooperativas.

- **Propuesta, publicación y adjudicación de la Auditoría Forense para la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.**

Desde la Administración Municipal se realizó una propuesta para llevar adelante la Auditoría Forense acordada por el Concejo Municipal con fecha en su primera sesión ordinaria. Este servicio se comenzó a llevar a cabo el 28 de diciembre de 2021, contando con un equipo de trabajo de la consultora en dependencias municipales, y cuyo trabajo finaliza en el mes de junio de 2022.

- **Transmisión pública de las sesiones de Concejo Municipal**

Una de las principales tareas de la Administración consiste en el trabajo de coordinación de las distintas unidades para llevar decisiones a consideración del Concejo Municipal y la realización de las sesiones en conjunto. A contar de la primera sesión de nuestro período, estas se han realizado vía streaming para aumentar los estándares de transparencia en la toma de decisiones, y se han puesto a disposición del público en tiempo real a través de las redes sociales del municipio.

- **Constitución de un Comité Financiero para la Municipalidad de Viña del Mar**

Una de las primeras medidas de la Administración fue solicitar a la Alcaldesa que se decretara la creación de un Comité Financiero, el cual comenzó a funcionar a contar del mes de agosto de 2021. En dicha instancia participan las direcciones de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica,

Control, el Comité Técnico de la Alcaldía, la Secretaría de Planificación Comunal y también asisten, en calidad de invitados, la Corporación Municipal y la Secretaría Municipal. Esta instancia ha permitido colectivizar la gestión de las finanzas municipales, dirigir de mejor manera el enfoque de los recursos, abordar el déficit, y, asimismo, llevar adelante las siguientes iniciativas:

- Generar una nueva reglamentación de Horas Extraordinarias que ha permitido controlar el pago de estos emolumentos y restringirlos a lo establecido por la ley, así como también un ahorro importante al municipio al reducirlas a lo indispensable para garantizar la continuidad del servicio.
- Brindar insumos al municipio con el estado real de las finanzas de la Corporación, permitiendo una mejor toma de decisiones, entendiendo que si bien es cierto tienen personalidades jurídicas diferentes, la Corporación Municipal ejecuta la totalidad de los servicios traspasados que son estratégicos para la comuna, esto es, Salud y Educación.

### **1.1 Departamento de Programas Estratégicos**

La principal tarea de este departamento durante el año 2021 fue la de administrar y publicar la información de transparencia activa del municipio, para el conocimiento de la comunidad de acuerdo a lo indicado por la Ley 20.285. Durante el período se mantuvo permanentemente la página actualizada, salvo algunos días debido al proceso de traspaso del nuevo hosting de la página institucional. Igualmente, se detectó la posibilidad de mejorar la visualización de la información, en particular, la falta de visualización de los socios y contratistas, lo cual fue actualizado.

Un hecho relevante durante el período fue la suscripción de una carta compromiso con el Consejo para la Transparencia, con el propósito de adoptar los estándares de publicidad y acceso a la información que dicha institución tiene. Finalmente, se firmó un convenio que fue aprobado por Decreto Alcaldicio 250, del 11 de enero de 2022, finalizando este proceso de traspaso de la función a la Dirección de Asesoría Jurídica con acuerdo del Concejo Municipal.

### **1.2 Departamento de Gestión Municipal**

Las principales tareas desempeñadas por esta unidad durante el año 2021 fueron estudiar, diseñar y actualizar la estructura de la orgánica municipal, considerando las modificaciones a diciembre de 2021, en un solo consolidado; así como centralizar el registro de información de contratos de servicios y sus vencimientos, dando origen a una base de datos que permite hacer el seguimiento de la gestión de los contratos internos.

Asimismo, este departamento trabajó como contraparte ante la delegación regional para la implementación del Programa de Inversión a la Comunidad, lo que significa la generación de 245 puestos de trabajo para funciones en dependencias municipales.

Por último, este departamento apoyó en tareas y funciones para el proceso de vacunación por la pandemia del COVID-19, enfocado a la comunidad en el sector del recinto Sausalito, de acuerdo a calendarización del Ministerio de Salud.

### 1.3 Departamento de Informática

El Departamento de Informática tiene como finalidad aportar a la gestión de cada una de las unidades municipales para optimizar la atención ciudadana. Las principales tareas del año 2021, fueron conectar digitalmente los 29 centros geográficos de la municipalidad para su buen funcionamiento como un ente integral y, así, acortar distancias.

Eso se logró vía desarrollo de 1.200 puestos de trabajo conectados con su respectivo equipamiento computacional, y para asegurar la continuidad operacional se cuenta con un servicio de mantención de estaciones de trabajo e impresoras.

También, para entregar una atención más rápida, ágil y eficiente, se desarrollaron sistemas computacionales para el registro de datos que maneja y opera el municipio, algunos de estos son: Permisos de Circulación, Juzgados de Policía Local, Transparencia y Desarrollo Social, entre otros.

Con esto, se pudo ofrecer en pandemia y para siempre servicios como: pago de Permisos de Circulación, pago de patentes, Aseo Domiciliario, causas de Juzgado, reservas de hora por internet y beneficios sociales, por mencionar algunos.

## 2. DIRECCIÓN DE INGRESOS

Durante el año 2021 la Dirección de Ingresos generó \$16.164.874.703, destacando:

- a. Permisos de estacionamiento del borde costero: Fue entregado a Bomberos de Chile, quienes ordenaron la zona costera en el periodo estival, otorgando oportunidades de empleo a más de 30 viñamarinos. El sistema pudo operar incluso cuando la comuna se encontraba en Fase 2, alcanzando un total de \$3.319.075 en ingresos.
- b. Patentes y publicidad: Generó un total de \$11.455.397.482, teniendo un alza de un 6,3% respecto al año anterior, lo que significó para el municipio un aumento en \$672.368.084 de pesos.
- c. Aseo en patentes: Alcanzó ingresos de \$542.303.159, sumando un total de \$61.292.159 más que el año anterior.
- d. Gestión de publicidad: Obtuvo un total de \$1.341.410.604 por concepto de derechos publicitarios, los cuales también aumentaron en \$86.130.724 de pesos.

### 2.1 Departamento de Permisos

El Departamento de Permisos tiene a cargo dos grandes áreas, las cuales se describen a continuación:

- a. Gestión de Aseo (domiciliario, extraordinario, por patente comercial), la que acumuló durante el año 2021 un total de \$1.993.062.464.
- b. Otorgamiento de Permisos Precarios en la comuna, sumó a las arcas municipales un total de \$432.823.795, provenientes de la Feria Marga-Marga, Ferias en cerros, Permisos Varios, Uso de Suelo, Mercado Municipal y Feria Parque Caupolicán, entre otros.

Cabe señalar que, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19 y las medidas implementadas por la Autoridad Sanitaria, en general, la Municipalidad de Viña del

Mar ha visto mermado el ingreso de recursos por concepto de Permisos, afectando, en especial, la entrega y cobros relativos a permisos por actividades temporales que durante la época estival son comúnmente solicitados y otorgados.

## 2.2 Departamento de Fiscalización

Durante el año 2021 este departamento realizó un total de 3.240 fiscalizaciones. Con el objetivo de planificar el trabajo diario, semanal y mensual, se segmentó la comuna en 8 sectores, las cuales se describen en la siguiente tabla:

Siglas	Sectores
CN (Cerro Norte)	Viña Oriente, Miraflores, Santa Inés, Achupallas, Reñaca Alto, Gómez Carreño
CS (Cerro Sur)	Nueva Aurora, Recreo, Forestal, Chorrillos
CO (Centro Oriente)	Plaza José Fco. Vergara al Oriente
CP (Centro Poniente)	Plaza José Fco. Vergara al Poniente
PVNP (Población Vergara Norte Poniente)	Población Vergara Norte Poniente
PVNP (Población Vergara Sur Poniente)	Población Vergara Sur Poniente
PVNO (Población Vergara Norte Oriente)	Población Vergara Norte Oriente
PVSO (Población Vergara Sur Oriente)	Población Vergara Sur Oriente
RB (Reñaca Bajo)	Sector Reñaca Bajo

Tabla 5: Sectorización de la comuna  
Fuente: Departamento de Fiscalización

Es importante indicar que durante el año 2021 hubo un aumento en el número de denuncias recibidas en dependencias del Departamento de Fiscalización, vinculadas, mayoritariamente, al ejercicio de actividades comerciales que no contaban con las patentes o permisos municipales correspondientes. Las denuncias se canalizan territorialmente y son evaluadas por el fiscalizador, quien verifica lo denunciado y, de ser efectivo, notificará al infractor al Juzgado de Policía Local. Cabe consignar que en todo momento se tiene resguardo de la identidad del denunciante, a quien se informa, vía telefónica o correo electrónico, los resultados de su denuncia.

A pesar del estado sanitario y el avance de la pandemia a nivel mundial, el municipio, en general y esta unidad en particular, debió acatar la normativa legal de excepción que regulaba las actividades de nuestro país.

## 2.3 Departamento de Cobranzas

Aun cuando el año 2021 significó una adaptación al contexto sanitario del territorio nacional e internacional, la gestión del Departamento de Cobranzas estuvo plenamente activa en el ejercicio de sus funciones específicas y estuvo atenta a los requerimientos que las nuevas y excepcionales circunstancias nos entregaron, en tal sentido, se continuaron realizando las principales actividades encomendadas por las normas que lo regulan.

Durante el año 2021 esta unidad obtuvo un total de \$396.558.124, para tales efectos, las principales actividades fueron las siguientes:

- a. Labores de cobranzas de deudores morosos
- b. Labores de coordinación de cobranza judicial con la Dirección de Asesoría Jurídica.
- c. Implementación de leyes especiales: Vehículos infractores de TAG, beneficios tributarios a Mipymes (al 31 de diciembre de 2021, una cantidad de 157 contribuyentes de Mipymes, se acogieron al beneficio y suscribieron convenios por un total de \$246.123.219).

### **3. DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

#### **3.1 Bienestar Social**

Durante el año 2021, esta sección desarrolló la Administración del Sistema de Prestaciones de Bienestar a los funcionarios de planta, contrata y vigilantes privados, entregando beneficios y ayudas por enfermedades catastróficas y/o de alto costo; bonificaciones y préstamos de salud ascendientes a \$104.385.578; Aporte al Seguro Complementario de Salud, a través de la Compañía de Seguros de Vida BCI, que beneficia a 859 funcionarios y funcionarias. Asimismo, se han entregado beneficios relacionados a Educación, como ayudas escolares y Becas de Jardín Infantil, para funcionarias con hijos entre 2 y 4 años y Becas de Educación Superior, entre otros.

Adicionalmente, cuenta con programas de asistencia social dirigidos a intervención psicológica individual y familiar; protección de derechos de infancia y adolescencia; prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar; orientación jurídico social y asesoría jurídica. También, administra un centro de salud municipal que otorga atenciones a los funcionarios y funcionarias en distintas materias, como medicina general, psicología, nutricionistas y atención de pacientes crónicos.

Por último, le compete administrar el servicio de Sala Cuna para funcionarias municipales, a través de un contrato con un jardín infantil a disposición; mantener actualizados los tramos de asignación familiar del D.S. 150/1981 y la administración del bono escolar. En definitiva, se ha aumentado la cobertura de beneficios, alcanzando al 90% de los afiliados al Servicio de Bienestar.

#### **3.2 Control de Personal**

La Unidad se ocupa, entre otros ámbitos, de la recuperación de subsidios por incapacidad laboral, logrando \$271.956.411 equivalente a un 51,57% de recuperación en FONASA y \$145.322.617, equivalentes a un 72,28% en Isapres. Igualmente, se encarga de aplicar la Ley 21.135 de incentivo al retiro de funcionarios municipales, cursando un total de 31 jubilaciones durante el año 2021.

#### **3.3 Prevención de Riesgo**

La función de esta unidad consiste en realizar programas enfocados en dar un cumplimiento cabal a las disposiciones legales vigentes, incorporando elementos nuevos y otros tendientes al control de las condiciones de riesgos existentes en la ejecución de los diferentes servicios. Para ello, ha generado 24 informes de inspecciones

en terreno de la ocurrencia de hechos que puedan poner en peligro a las personas; la ejecución de control de plagas urbanas en dependencias municipales, incluyendo desratización, fumigación, pulverización, sanitización, control de feromonas y trampa de captura viva; adquisición y entrega de elementos de protección personal, sobre todo en el marco de la pandemia COVID-19.

Asimismo, se ha registrado una importante baja, tanto en el criterio de “Días Perdidos” como en el criterio de “Ocurrencia de Accidentes del Trabajo” sostenida consistentemente a contar del año, 2018 como dice la siguiente tabla:

Criterio	2019	2020	2021
Accidentes del trabajo CTP	66	32	26
Días Perdidos	831	403	439

Tabla 6: Resumen anual por criterios 2018-2021  
Fuente: Departamento de Personal

### 3.3.1 Oficina de Capacitación

La Oficina de Capacitación se encarga de estructurar y ejecutar el Plan Anual de Capacitación de funcionarios y funcionarias municipales a partir de la detección de necesidades de capacitación. Sujeto a la definición estatutaria, el Departamento de Personal procura que la capacitación sea una actividad que se enfoque desde una perspectiva de gestión estratégica, planificando actividades anuales, posicionando la función de capacitación dentro de la organización y estimulando el aprendizaje permanente, en el que el desarrollo del personal es una preocupación central. Entre los logros alcanzados por el programa, se cuentan las actividades de capacitación ejecutadas a través de cursos de Re-acreditación a Examinadores Prácticos del Departamento de Tránsito; Diplomado en Derecho Urbanístico y de la Construcción y Diplomado de Derecho Administrativo.

Capítulo

# 5

## Desarrollo Económico



## CAPÍTULO N° 5: **DESARROLLO ESTRATÉGICO**

### **1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO**

La Dirección de Desarrollo Turístico y Económico es parte de la Orgánica Municipal, integrando a la Oficina de Relaciones Internacionales, el Departamento de Turismo y el Departamento de Desarrollo Económico.

#### **1.1 Departamento de Turismo**

Desde el Departamento de Turismo, en julio de 2021 se implementó y lanzó una Oficina Virtual para responder consultas, a través de soportes digitales (RRSS y WhatsApp).

##### **1.1.1 Proyectos Turísticos**

Este trabajo se concentró en la finalización del Estudio de Bases de Licitación para el primer Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) y de la Declaratoria de Zona de Interés Turístico ZOIT, entregado a SECPLA el mes de diciembre para la activación del proceso de licitación el primer semestre de 2022. Estas instancias significarán una hoja de ruta para el Desarrollo Turístico Integral de la comuna de Viña del Mar. Sumado a lo anterior, la Sección de Proyectos Turísticos inició la ejecución de un plan de Turismo Urbano basado en el Proyecto Camina y Conecta con Viña del Mar, estableciendo 4 rutas patrimoniales peatonales guiadas y gratuitas, comenzando su ejecución el último trimestre de 2021.

##### **1.1.2 Asesoría y Promoción Turística**

En el mes de septiembre se reactivó la Mesa Técnica de Turismo conformada el año 2016 bajo el Decreto Alcaldicio N° 4938, pero ampliando su representatividad a rubros, gremios y organizaciones relacionadas al comercio, hotelería, gastronomía y la academia presente en Viña del Mar, como un espacio de colaboración entre el mundo privado y público. Durante el segundo semestre se realizaron 4 sesiones, teniendo como ejes de acción: Recuperación del Espacio Público, Comunicaciones y Promoción.

##### **1.1.3 Informaciones Turísticas**

Se realizaron actualizaciones de los catastros de prestadores de servicios de la comuna y se elaboraron mensualmente guías interactivas, incluyendo servicios digitales para la promoción de estos y de los atractivos turísticos de la comuna.

#### **1.2 Departamento de Desarrollo Económico**

##### **1.2.1 Fomento Productivo**

Desde la sección se entregó asesorías a 213 personas en la tramitación de las patentes MEF. Sectores como Achupallas, Plan de Viña, Santa Julia y Forestal, tienen el mayor peso con respecto a las asesorías realizadas. El rubro con mayor peso asesorado corresponde a locales con expendio de alimentos (57%). Finalmente, cabe destacar que el 78,8% de las asesorías finalizaron en una patente, es decir, un total de 168 patentes vigentes a diciembre de 2021. En cuanto a las Ferias de Emprendimiento, se organizaron 11 ferias de diversas temáticas impactando a

aproximadamente 300 emprendedores de la comuna y se patrocinaron más de 50 actividades, permitiendo la participación de más de 1.150 emprendedores, artesanos y comerciantes gastronómicos. Sumado a lo anterior, durante el año 2021 se realizó un total de 30 talleres de habilidades de confección, beneficiando a 728 personas y se desarrollaron 21 cursos y capacitaciones impactando a 559 personas.

### **1.2.2 Estudios Económicos**

Cabe destacar que esta sección fue incluida en la Orgánica Municipal el año 1998, pero no tuvo un equipo a cargo hasta septiembre de 2021. Su trabajo se centró en la elaboración de una rúbrica de evaluación y financiamiento de proyectos externos e internos, tales como: **“Copa Davis 2022”**, **“Copa Continental de Triatlón”** y la evaluación de la **“Administración Municipal del Terminal Rodoviario de Viña del Mar”**, entre otros. Además, de entregar apoyo en la postulación a proyectos con financiamiento del Gobierno Regional, como es el caso de la **realización de Teatro a Mil en Viña del Mar**. Por último, ha sido muy relevante para la unidad, la formulación del primer Plan Estratégico de Desarrollo Económico, el cual será imprescindible en la definición de objetivos y metas que comienzan a guiar el quehacer del departamento y cada uno de sus integrantes, alineándose al Programa del Municipio de Cuidados de Viña del Mar.

Capítulo

# 6

## Fiscalizaciones al Municipio



## CAPÍTULO N° 6:

# FISCALIZACIONES AL MUNICIPIO: AUDITORÍAS, SUMARIOS, JUICIOS, RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

En este capítulo se desarrollan detalladamente las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad ha sido parte, así como las resoluciones en las que el Municipio haya dictado, el Consejo para la Transparencia, y las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la Administración Municipal.

La Ley Orgánica de Municipalidades entrega esta importante tarea a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Control que, conjuntamente, llevan adelante un trabajo acucioso y riguroso, procurando enaltecer los principios de probidad, transparencia, celeridad, publicidad, eficiencia, eficacia, legalidad y correcta administración de los recursos públicos y de los actos administrativos municipales.

En este orden de ideas, y de acuerdo al desglose proporcionado por la Dirección de Asesoría Jurídica, durante el año 2021 la administración ordenó la instrucción de 95 procesos disciplinarios, los que se encuentran en distintas etapas de tramitación.

Las principales observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República se encuentran contenidas en dos informes finales relativos a la administración del Casino Municipal y a la realización y pago de horas extraordinarias, informes N° 103 y N° 733, respectivamente. A partir de dichas investigaciones se dio inicio a distintos procedimientos disciplinarios llevados adelante, tanto por fiscales municipales, como por un fiscal del ente contralor.

El Consejo para la Transparencia resolvió 29 reclamos y amparos, presentados, tanto en materia de transparencia activa, como pasiva. En su mayoría, dichas presentaciones fueron rechazadas o desistidas y, en el menor de los casos, acogidas.

En materia judicial, al 31 de diciembre de 2021, la Municipalidad de Viña del Mar enfrenta la tramitación de 263 juicios de diversas materias, propias de la casuística municipal.

Finalmente, como una de las primeras medidas de esta Administración, y en uso de las facultades que otorga nuestra Ley Orgánica, se procedió al levantamiento de un proceso licitatorio destinado a la contratación de una Auditoría Forense externa, con el propósito de revisar y diagnosticar la situación financiera, contable y la ejecución presupuestaria institucional, comprendida en el período que va entre el 1° de enero del año 2016 y 27 de junio del año 2021. Esto, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes e informar sobre la legalidad, fidelidad y autenticidad de distintos actos administrativos. Del mismo modo, esta auditoría busca realizar un diagnóstico y recomendaciones para el fortalecimiento de acciones de control organizacional interno, con el fin de prevenir y evitar la ocurrencia de incumplimientos legales y/o reglamentarios. Por último, el resultado de esta información permitirá identificar eventuales responsabilidades administrativas y/o legales.

Capítulo

# 7

## Convenios, constitución de Corporaciones o Fundaciones



## CAPÍTULO N° 7:

# CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES

La Municipalidad de Viña del Mar tiene actualmente convenios con 128 entidades públicas y privadas para llevar a cabo – en un trabajo en conjunto – los objetivos de los ejes de su programa, los cuales se describen a continuación:

- Cuidados
- Transparencia y Cuidado Financiero
- Derecho a la Ciudad
- Derecho a la Salud
- Derecho a la Educación
- Seguridad Humana
- Economía Circular
- Desarrollo Turístico

Estas alianzas han permitido intervenir distintos sectores de la comuna con iniciativas como, operativos de salud, limpieza de playas, incorporación del reciclaje de residuos inorgánicos, vinculación con el entorno y barrios, capacitaciones a funcionarios y funcionarias municipales sobre cuidados en el ambiente laboral, promoción de actividades que dinamicen la economía local, así como el desarrollo de eventos turísticos, culturales y deportivos, entre otros.

Capítulo

# 8

## Balance de ejecución presupuestaria



# CAPÍTULO N° 8: BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SITUACIÓN FINANCIERA Y MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL 2021

## 1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A contar del mes de enero de 2021, en la Dirección de Administración y Finanzas se ha implementado el uso de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Ellas responden a un conjunto de medidas tanto para el registro de hechos económicos, como para la confección y presentación de los respectivos estados financieros, asimilando el marco metodológico de la International “Public Sector Accounting Standards Board” (IPSASB), lo que, a la vez, ha sido instruido por la Contraloría General de la República y la Ley de Presupuestos del Sector Público, por medio de la Dirección de Presupuestos de la Nación. Lo anterior, significa un gran avance para el orden contable y financiero de la entidad edilicia.

### ▪ Relativo al Balance de Ejecución Presupuestaria Período 2021 en Miles de Pesos

En el transcurso del período 2021 se obtuvieron menores ingresos por M\$12.461.526, que representan una disminución del 12,74% respecto del presupuesto inicial que ascendía a M\$101.248.713. En relación a los egresos, se realizaron menores egresos por M\$4.033.123, lo que representa una disminución de 3,98% en atención al presupuesto inicial.

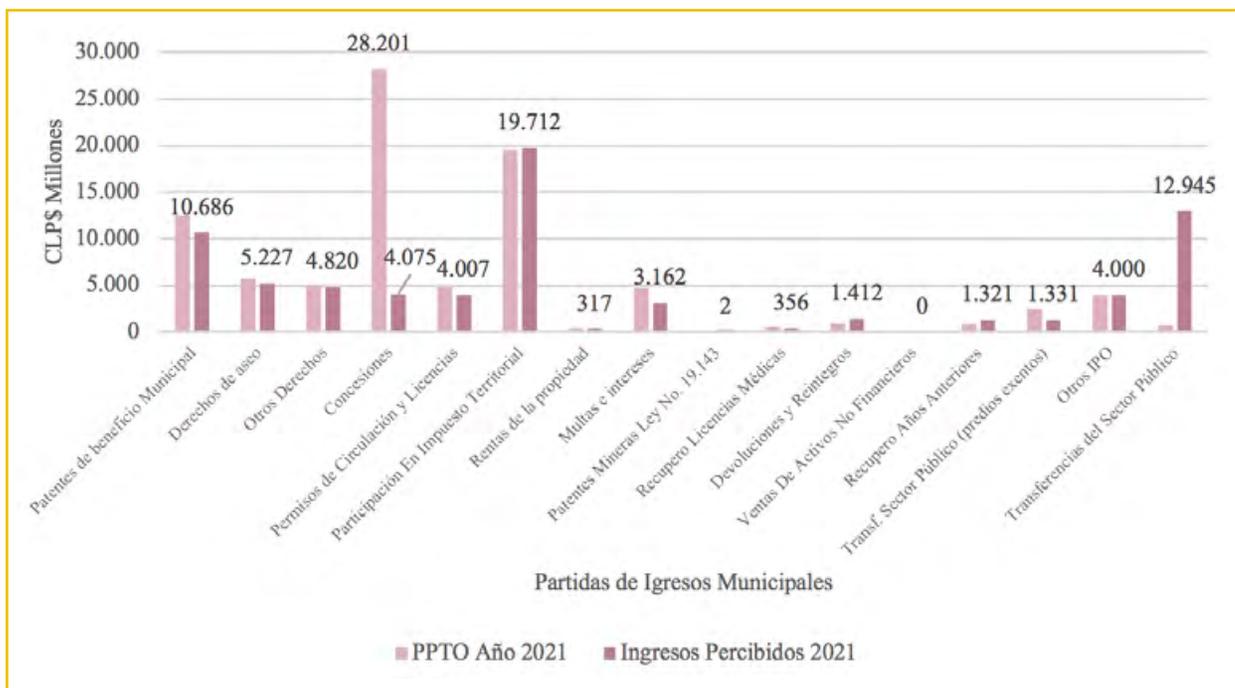


Gráfico 1: Diferencias presupuesto vs ingresos - cierre diciembre de 2021  
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

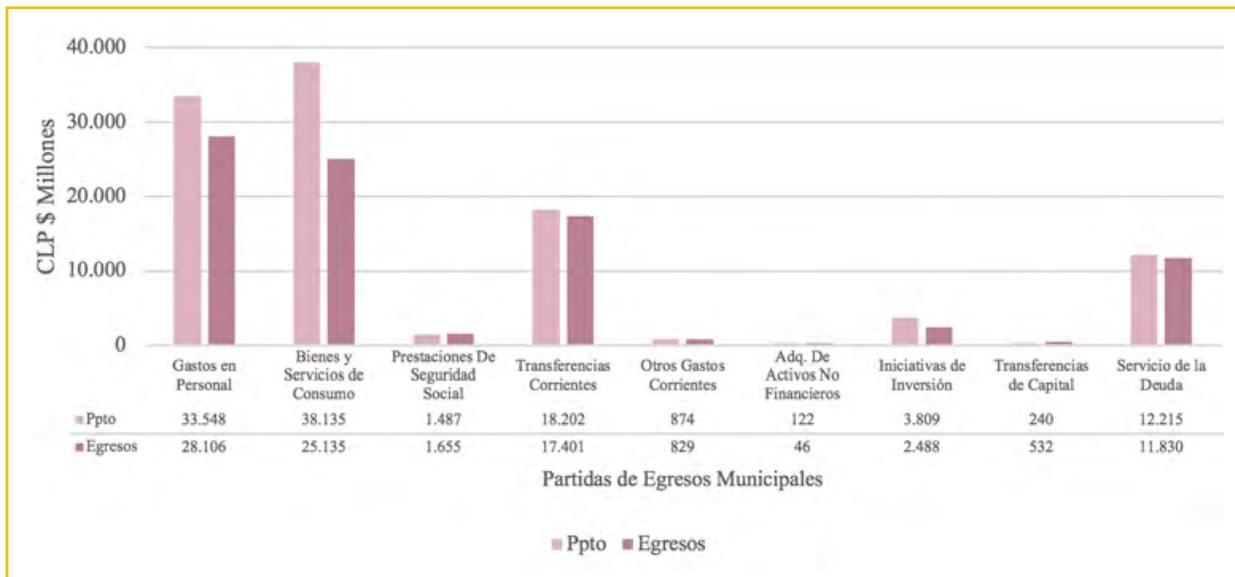


Gráfico 2: Diferencias presupuesto vs egresos - cierre diciembre de 2021  
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

- **Relativo a la nueva metodología de cálculo para la determinación del superávit o déficit municipal**

Actualmente, la metodología de cálculo que se utiliza para administrar la situación financiera de la entidad municipal se enmarca en el Oficio N° 14.145 de la Contraloría General de la República, que “Imparte Instrucciones a las Municipalidades sobre el Cálculo del Superávit y Déficit”, publicada con fecha 28 de mayo de 2019, del cual es bueno tener en cuenta las siguientes definiciones:

- **Déficit:** Ingresos menores a gastos en un período determinado. Al 31 de diciembre de 2021, el ejercicio arrojó un déficit igual a M\$7.482.165.
- **Superávit:** Ingresos mayores a gastos en un período determinado.

Cabe destacar que, para mayor transparencia en el uso del marco metodológico y lo solicitado por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se detalla dentro de la Cuenta Pública la siguiente información, que, a la vez, es remitida periódicamente a la Contraloría General de la República y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional en los términos en que lo solicitan:

- Balance de Comprobación y Saldos al cierre del año 2021.
- Balance General al 31 de diciembre de 2021. Estado de Situación Presupuestaria y Financiera al 31 de diciembre de 2021.
- Estado de Situación Presupuestaria y Financiera al 31 de diciembre de 2021.
- Estado de Resultado al 31 de diciembre de 2021.
- Informe de la Dirección de Administración y Finanzas en atención a documento de la referencia.
- Informe Departamento de Personal y Estado Situación Política de Recursos Humanos.

El estado de resultado del año 2021 responde a la confección y adecuación de un presupuesto municipal diseñado en un marco austero y conservador, con foco en los siguientes objetivos:

- i. Diseño de un presupuesto en función de las obligaciones financieras y no en función de los ingresos.
- ii. Delimitar indicadores de gestión financiera que permitan racionalizar el uso de los recursos públicos, en especial, sobre los “ingresos propios permanentes”.
- iii. Recuperar el equilibrio financiero en un periodo estimado de 18 meses, a contar de enero de 2021.

Para la administración del déficit durante 2021, es que se creó por decreto alcaldicio un comité financiero liderado por el Administrador Municipal e integrado por la Dirección de Administración y Finanzas, DIDECO, SECPLA, Operaciones y Servicios, Dirección Jurídica y Alcaldía.

Dicho comité se encargó de la toma de decisiones financieras municipales, lo que permitió una mejora en las políticas asociadas al manejo del presupuesto, así como, por ejemplo, en la disminución de horas extras pagadas, mostradas en el siguiente gráfico.

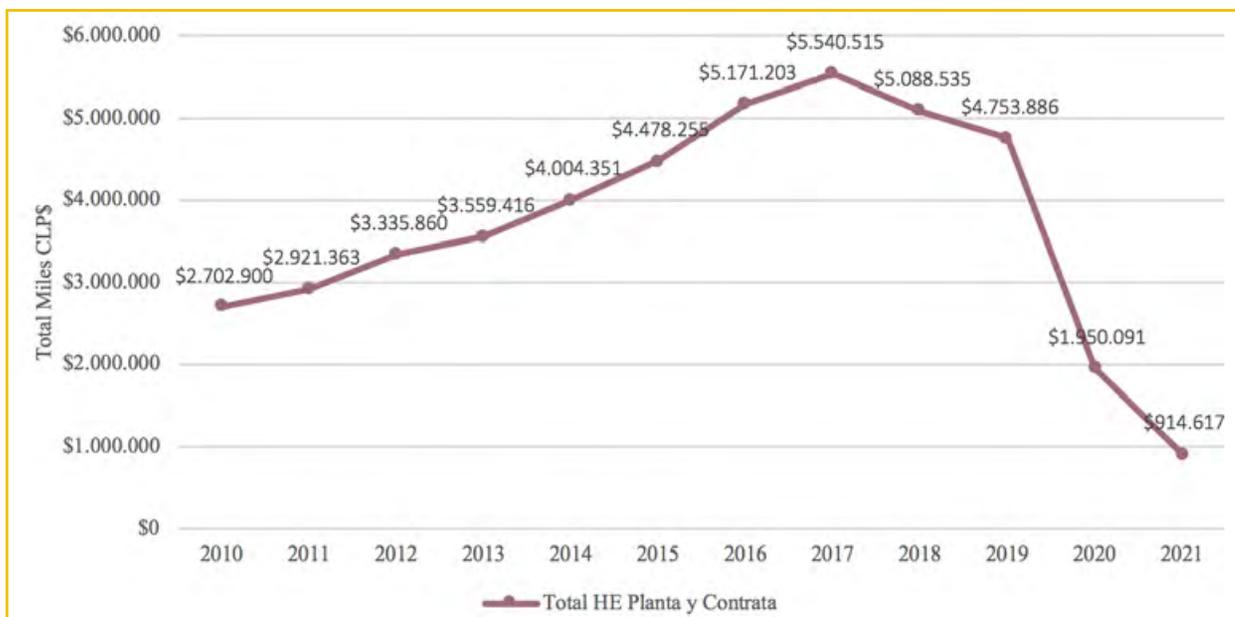


Gráfico 3: Pago de horas extraordinarias - personal de planta y contrata - MS  
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

Como se puede ver, durante el año 2021 se pagó \$914 MM en horas extras, siendo el monto más bajo desde el 2010 a la fecha. Si comparamos con el año anterior (2020), en el que se gastó \$1.950 MM, disminuimos el gasto a menos de la mitad en tan sólo un año, solamente ejerciendo control del gasto.

Capítulo

# 9

## Corporación Municipal



## CAPÍTULO N° 9:

# INDICADORES DE GESTIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN AÑO 2021 DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL (CMVM)

Durante el año 2021, la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social transitó desde una gestión basada en la prestación de sus servicios de manera rutinaria, hacia un modelo que puso énfasis en la gestión de soporte necesaria para proveer un servicio más eficiente, sin perder el foco en las áreas misionales, cuyos resultados serán observables en el mediano plazo.

Esta situación se dio en un contexto de mayor rigurosidad en los organismos fiscalizadores del buen uso de financiamiento público, que ha exigido un esfuerzo mayor al planificado en el fortalecimiento de aspectos relacionados a una gestión pública más eficiente y verificable.

En ese sentido, algunos puntos destacables que la CMVM ha podido desarrollar desde julio de 2021 a la fecha se resumen en las siguientes 4 dimensiones:

### 1. Fortalecimiento de la planificación y capacidad de análisis

Uno de los principales activos de una organización corresponde a los datos trabajados de manera adecuada y en las manos correctas, los datos de la Corporación pueden transformar las vidas de los usuarios de sus servicios.

En esta línea, y para dar sentido a lo anterior, la Corporación avanzó en fortalecer los aspectos documentales de control interno, los cuales incluyen:

- Diseño de la Guía Metodológica para la Elaboración del Manual Procedimientos: A partir del cual se han desarrollado un total de 9 procedimientos en las áreas de Adquisiciones, Gestión de Personas, Presupuesto y Prevención de Riesgos, además de 3 procedimientos adicionales actualmente en ejecución. El desarrollo de estos procedimientos obedece a una estructura con estándar ISO, utilización de lenguaje BPMN 2.0 y alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS – Unesco).
- Desarrollo de una metodología para el diseño y análisis de cargos de la Corporación: Integrando un modelo de descriptor basado en competencias en 3 niveles: competencias transversales a nivel institucional, competencias específicas del área y competencias específicas por cargo. Actualmente, se han desarrollado un total de 18 descriptores estandarizados con esta metodología en las distintas áreas de Administración Central y, además, todas las futuras contrataciones consideran la generación de un descriptor a partir de este modelo.
- Guía metodológica para el diseño de indicadores: Como elemento de servicio al área de Educación, **por primera vez** se validaron metodológicamente las definiciones estratégicas contenidas en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

(PADEM) 2022 (**aprobado unánimemente**), incorporando 32 indicadores basados en la metodología diseñada. Además, se prestó apoyo a la Dirección de Salud en el diseño de indicadores de gestión para el Plan de Calidad de la Oficina de Calidad y Seguridad del Usuario (OCSU) 2022.

Para incluir elementos que fortalezcan la innovación en gestión pública, se ha avanzado en la creación de la Unidad de Desarrollo, redistribuyendo el quehacer de funcionarios de la CMVM, con la finalidad de aprovechar su experiencia y experticia en el levantamiento de fondos, donaciones y explotación convenios para el financiamiento de proyectos y actividades relacionadas con el entregado por la Corporación. Algunos logros de la unidad se resumen a continuación:

- Actualización de convenios con diferentes organizaciones vinculadas con la corporación, como Sporting, Club de Yates y Estadio Español.
- Programas de Escuelas Deportivas, Escuelas de Surf enfocadas en mujeres, programa Promesas Chile en el polideportivo.
- Actualización de convenios con universidades UNAB, Santo Tomás y centros.
- Desarrollo de proyectos con la sociedad civil, primeros acercamientos para cooperativas escolares, distrito de innovación, donaciones Rotary Club, Club de Leones y Capitanía de Navío.
- Adjudicación proyecto FNDR 6%: 1.200 alumnos (damas, varones e inclusivo) de 5° y 6° Básico (sub12) de establecimientos municipalizados de la Región de Valparaíso, realización 11 de junio.

## 2. Servicio orientado al usuario

La Corporación ha realizado importantes avances para transformar un modelo basado en “el servicio”, hacia un modelo basado “en el usuario”. Esto exige la coordinación entre todos los equipos de soporte administrativo, salud y educación para producir una interacción más breve y eficiente con el usuario (interno o externo).

A modo de ejemplo, la CMVM implementó un canal de denuncias -el cual permite ingresar información de forma anónima- para “promover un sistema que facilite la gestión de la ética e integridad al interior de la organización”.

De igual manera, el trabajo colaborativo en los equipos de Administración se ha revitalizado para cubrir las contingencias de manera integral en menor tiempo: pronunciamiento jurídico, análisis financiero y de control de gestión se realizan de manera simultánea para resolver dichos escenarios adversos.

A lo anterior, y considerando que las y los funcionarios de la Corporación son el músculo de la organización, la Gerencia ha mantenido una política de “puertas abiertas” para conversar y buscar alternativas de solución para aquellos funcionarios que soliciten dichos espacios de diálogo, junto con mantener reuniones regulares con organizaciones gremiales y sindicatos.

Para concluir, un aspecto administrativo relevante para la gestión documental corresponde a la reinstalación de la Oficina de Partes, como punto central en la recepción y distribución de documentos.

### **3. Perfeccionamiento de herramientas de gestión**

Las tecnologías de la información deben ser un elemento central -y no accesorio- dentro de la agregación de valor público.

En ese sentido, la Corporación ha buscado alternativas para incorporar herramientas digitales bajo el concepto SaaS (Software as a Service), con el fin de disminuir los costos de infraestructura tecnológica y desarrollo.

### **4. Transparencia y eficiencia financiera**

Uno de los aspectos más complejos, es la recuperación del equilibrio económico en la Corporación, partiendo de las deficiencias estructurales en sus fuentes de financiamiento.

Sin embargo, dentro de las acciones posibles, durante el año 2021 la Corporación se enfocó en fortalecer las licitaciones públicas para el proceso de adquisición de bienes y servicios a través de Mercado Público. Esto, para lograr transparencia total en las compras y dejando el trato directo como un mecanismo excepcional, dando mejor uso a los recursos públicos.

La migración de las adquisiciones a la plataforma de Mercado Público -durante el año 2022- permitirá demostrar que los recursos públicos asignados a la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social son usados con la mayor eficiencia posible y que los contratos u órdenes de compras emanados de estas licitaciones, buscan siempre maximizar el beneficio ciudadano para administrar y operar los servicios traspasados a la Municipalidad de Viña del Mar, en el ámbito de la Educación Pública, Salud Primaria y Cementerio.

En 2021, además, la CMVM participó como miembro permanente en la Comisión Financiera, organismo técnico constituido por diversas autoridades municipales y de la Corporación, en el que se han tratado aspectos de análisis financiero y debatido alternativas de recuperación del equilibrio en las cuentas de ambas instituciones.

Un aspecto interesante de considerar es el perfeccionamiento de la dotación de administración central, en el sentido de mantener controlados los gastos relacionados al personal, pero incrementando el “headcount”, a través de profesionales altamente competentes.

En el caso de Educación, es posible señalar los siguientes avances:

- La construcción de bases técnicas del llamado a concurso de Alta Dirección Pública (ADP) para la dirección de tres establecimientos comprometidos y definidos: Colegio Óscar Marín Socías, Liceo Bicentenario de Viña del Mar y Escuela Arturo Prat.
- Avanzar en la mejoría de la infraestructura de los establecimientos educacionales en tres líneas:
  - La adjudicación de 3 proyectos de conservación con fondos de \$900 millones para tres establecimientos educacionales: Violeta Parra, Enrique Cárdenas y Gastón Ossa.
  - Proyecto de Diseño para su posterior reposición, por más de \$100 millones para la Escuela 21 de Mayo.
  - Cartera de proyectos a financiar por la municipalidad, de los cuáles 2 se encuentran listos y en proceso de elaboración de las bases técnicas para llamar

a licitación, como son el cierre perimetral del Colegio Óscar Marín Socías de Forestal y la electrificación, con normas actualizadas, de la Escuela Patricio Lynch de Miraflores.

- En el marco del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Decreto 69 de 2021, que establece la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Costa Central el 1° de enero de 2024, específicamente, en la etapa de anticipación en que este proceso se encuentra, el área de educación ha cumplido con:
  - Se ha propuesto un candidato para representar a la alcaldía e integrar el comité directivo local del nuevo servicio.
  - La designación de los miembros de la comisión técnica que han entregado, en los plazos establecidos, la información solicitada por la Dirección de Educación Pública referida a bienes muebles, bienes inmuebles, personas, convenios y servicios.
  - Se ha socializado el proceso de traspaso conforme a la ley con directivos de establecimientos, equipo central del área, asociaciones, gremios y sindicatos de las y los trabajadores de la educación municipal, así como con centros de padres, madres y/o apoderados.



[www.munivina.cl](http://www.munivina.cl)

 @munivina    @municipiovina    @vinadelmar